ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SERVICIOS
REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA GENERAL – ALMACEN
FECHA DEL ESTUDIO: 15 MAYO DE 2023

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:
SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAJICA

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

Producto	Nombre
47121700	Envases y accesorios para residuos
47130000	Suministro de aseo y limpieza
47131500	Trapos y paños de limpieza
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131700	Suministros para aseos
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47131900	Absorbentes
50141500	Suministro de elementos de Cafetería
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50201700	Té y Café

52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
53151608	Jabones
12352104	Alcoholes o sus sustitutos
14111704	Papel Higiénico
14111703	Toallas de papel
24111503	Bolsas plásticas

CONTEXTO ECONOMICO

SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD.

El Banco de la Republica la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL

Se prevé que el crecimiento mundial descienda del 5,7 % en 2021 al 2,9 % en 2022, un porcentaje considerablemente menor que el 4,1 % que se anticipó en enero. Se prevé que oscile en torno a ese ritmo durante el período 2023-24, a medida que la guerra en Ucrania afecte la actividad, la inversión y el comercio en el corto plazo; la demanda reprimida se disipe, y vayan eliminándose las políticas monetarias y fiscales acomodaticias. Como resultado de los daños derivados de la pandemia y la guerra, este año, el nivel de ingreso per cápita de las economías en desarrollo se ubicará casi un 5 % por debajo de su tendencia previa a la pandemia.

"La guerra en Ucrania, los confinamientos en China, los trastornos de la cadena de suministro y el riesgo de estanflación afectan el crecimiento. Para muchos países, será difícil evitar la recesión", afirmó el presidente del Grupo Banco Mundial, David Malpass. "Los mercados están expectantes, por lo que es urgente fomentar la producción y evitar las restricciones comerciales. Se requieren cambios en las políticas fiscales, monetarias, climáticas y de endeudamiento para contrarrestar la asignación inadecuada de capital y la desigualdad".

Se prevé que la inflación mundial será moderada el próximo año, pero probablemente seguirá estando por encima de las metas de inflación en muchas economías. En el informe se observa que, si la inflación continúa siendo elevada, una repetición de la resolución del anterior episodio de estanflación podría traducirse en una marcada desaceleración mundial, acompañada de crisis financieras en algunos mercados emergentes y economías en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento en las economías avanzadas se desacelere drásticamente del 5,1 % en 2021 al 2,6 % en 2022 (1,2 puntos porcentuales por debajo de las proyecciones de enero). Se prevé que el crecimiento se modere aún más al 2,2 % en

2023, lo que reflejará en gran medida la retirada del apoyo mediante políticas monetarias y fiscales proporcionado durante la pandemia.
Entre los mercados emergentes y las economías en desarrollo, también se prevé una caída del crecimiento del 6,6 % en 2021 al 3,4 % en 2022, muy por debajo del promedio anual del 4,8 % durante el período comprendido entre 2011 y 2019. Los efectos secundarios negativos de la guerra neutralizarán considerablemente cualquier estímulo de corto plazo para algunos exportadores de productos básicos derivado de los precios de energía más altos. Se revisaron los pronósticos del crecimiento de 2022 en casi el 70 % de los mercados emergentes y las economías en desarrollo, que incluye la mayoría de los países importadores de productos básicos, así como cuatro quintos de los países de ingreso bajo.

PERSPECTIVAS REGIONALES:

Asia oriental y el Pacífico: según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2022 y aumentará al 5,2 % en 2023.

Europa y Asia central: se prevé que la economía regional se contraiga en un 2,9 % en 2022 antes de crecer un 1,5 % en 2023.

América Latina y el Caribe: se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,5 % en 2022 y al 1,9 % en 2023.

Oriente Medio y Norte de África: se pronostica que el crecimiento se acelerará al 5,3 % en 2022 antes de atenuarse hasta el 3,6 % en 2023. .

Asia meridional: se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 6,8 % en 2022 y al 5,8 % en 2023.

África subsahariana: según las previsiones, el crecimiento se moderará al 3,7 % en 2022 y aumentará al 3,8 % en 2023.

TASA DE CAMBIO

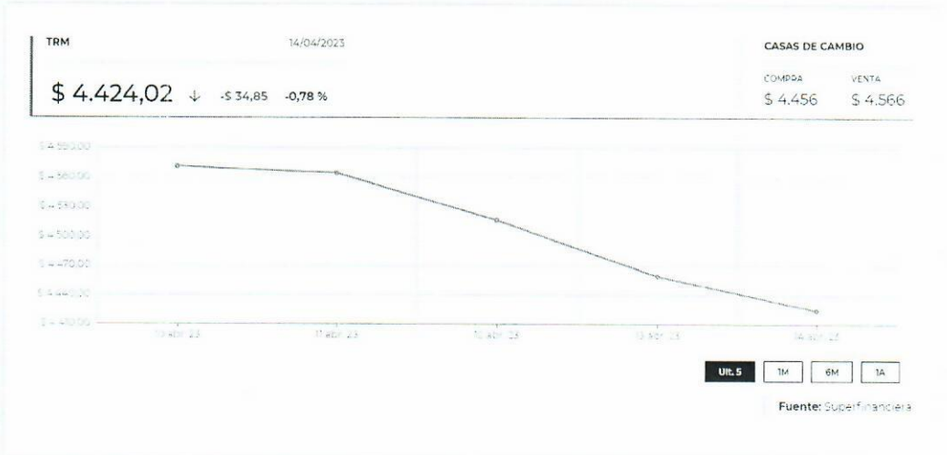
En las primeras horas de negociación, el dólar registra un precio promedio de $4.433,99, lo que representa una ligera alza de $9,88 en comparación con la TRM que para hoy está en $4.424,02.

A las 8:04 am, la divisa registraba mínimos de $4.421,1 y máximos de $4.440. A esa hora, se habían realizado 43 operaciones por US$32 millones.

La debilidad de la divisa continúa y a nivel local ha llegado a registrar precios que no se veían desde septiembre del año pasado.

La tendencia, que ya se observaba desde el mes pasado, se vio reforzada esta semana por los datos económicos de Estados Unidos, que mostraron que la inflación ya está comenzando a ceder lo que alimenta las esperanzas de que finalice el fuerte ciclo de ajuste monetario de la Reserva Federal.

A pesar de que el dato subyacente, que excluye la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, todavía mantiene su firmeza, la inflación general está en mínimos de 2021. Los analistas esperan un incremento adicional de 25 puntos básicos en la tasa de referencia de la Fed, antes de que haga una pausa en sus aumentos.



Esta semana, también se conoció que hubo un incremento en el número de estadounidenses que reclaman los subsidios por desempleo, lo que daría señales de que la economía se está desaceleración y le daría más argumentos al banco central para dejar de subir los intereses.

"Lo que veo es que el mercado está viendo las malas noticias como buenas noticias, por lo que se espera que cualquier señal de desaceleración en la economía reduzca la inflación y obligue a los bancos centrales a reducir las tasas. Esa es la narrativa en este momento y, por lo tanto, el sentimiento positivo", dijo Flavio Carpenzano, director de inversiones de Capital Group en Londres.

Los inversionistas también están a la espera del inicio de temporada de resultados en Estados Unidos y qué señales podría dar sobre el comportamiento de la economía. JPMorgan informó que los depósitos del primer trimestre aumentaron inesperadamente, mientras que Wells Fargo aumentó las provisiones para pérdidas crediticias para préstamos inmobiliarios comerciales, según informó Bloomberg.

TOMADO DE

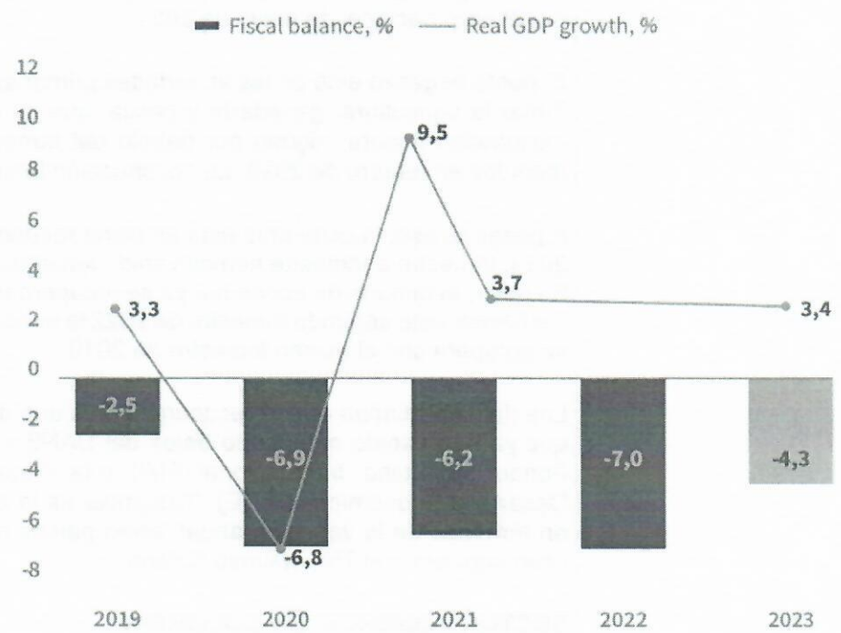
- https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-del-brent-para-hoy-14-de-abril-3592562

CONTEXTO NACIONAL

A pesar del panorama político incierto, la economía colombiana parece ganar tracción: estimamos que el PIB, en términos reales, se ha recuperado a niveles previos a la pandemia desde el último trimestre de 2021 (+9,5%) después de la caída de -6,8% en 2020. La recuperación se debe, principalmente, a un fuerte repunte de la demanda interna, en parte provocado por el efecto rebote. Sin duda, también es una consecuencia positiva del impulso fiscal por parte del Gobierno para enfrentar la pandemia.

En contraste, otros países de Latinoamérica que no incrementaron el apoyo fiscal, se encuentran en una situación donde el crecimiento del PIB está estancado y no logra recuperarse a niveles previos a la pandemia. Sin embargo, uno de los retos más grandes para el crecimiento económico en Colombia es el desempleo, que aún no regresa a niveles anteriores a la crisis de la COVID-19, y cerró el año en un 11%. Esperamos que 2022 cierre con un 10,5% de desempleo y baje a 9,7% en 2023.

Por otro lado, es importante destacar que, a pesar de las presiones que ha generado la pandemia por la deuda externa, las finanzas públicas han venido mejorando:, el déficit fiscal del 2021 fue de un 6,2% (frente al 7% proyectado por el Gobierno) y además el país goza de un buen momento en su caja con el precio del BRENT por encima de los 90 dólares americanos.



Fuentes: Banco de la República, DANE, Datastream, Allianz Research

El primer dato macro de la economía colombiana desde que Gustavo Petro llegó a la presidencia muestra que la reactivación sigue a toda marcha: el producto interno bruto (PIB) creció el 12,6% en el segundo trimestre de 2022, en comparación con el mismo trimestre el año pasado. Ese dato es mejor que el del trimestre de enero a marzo, cuando creció el 8,6%, y está en el rango más alto de las proyecciones de los expertos, que iban del 10,8%de BBVA Research al 13% del Banco de Bogotá.

El rebote en forma de V, según explicaba este martes Julieth Solano, subdirectora encargada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en una rueda de prensa, lo jalonaron especialmente el comercio y el transporte. Solano explicó que las ventas por el día del padre, que en Colombia se celebra el tercer domingo de junio, y el pago de la prima semestral, un pago adicional de medio salario mensual que se entrega en junio a los trabajadores que tienen contrato laboral, impulsaron las ventas, especialmente en rubros como recreación. El PIB creció 1,5% frente al primer trimestre del año.

"Esta dinámica de las promociones, de las fechas especiales, de las vacaciones, y la mayor disposición de los hogares a acceder a estos bienes y servicios, ha permitido este dinamismo del comercio", dijo Solano, para explicar el fuerte crecimiento del comercio, que ha crecido en 23,3% entre el segundo trimestre de 2021 y el de 2022. En todo caso, como explicó la funcionaria, el crecimiento del segundo trimestre de 2021 tuvo un freno por el paro nacional de mayo de 2021.

El punto negativo está en las actividades primarias, las que extraen recursos de la tierra. Tanto la agricultura, ganadería y pesca, que se cuentan como un solo rubro, como la explotación minera, siguen por debajo del tamaño que tenían antes de la pandemia, medidos en febrero de 2020. La construcción tampoco se ha terminado de recuperar.

A pesar de eso, la economía está en plena recuperación. "Cuando nos comparamos con 2019, trimestre a trimestre hemos venido teniendo un mejor desempeño" explicó Solano. Es decir, el tamaño de economía ya se recuperó totalmente de la caída por la pandemia. De hecho, este segundo trimestre de 2022 la economía fue un 11,3% más grande cuando se compara con el mismo trimestre de 2019.

Los datos reafirman que la recuperación es una de las más aceleradas del mundo, algo que ya han venido mostrando datos del DANE y que han resaltado entidades como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). "Colombia es la economía que tiene mejor desempeño en términos de la variación anual" entre países miembros de la OCDE, que en ningún caso superaron el 7%, resumió Solano.

SECTOR COMERCIO EN COLOMBIA

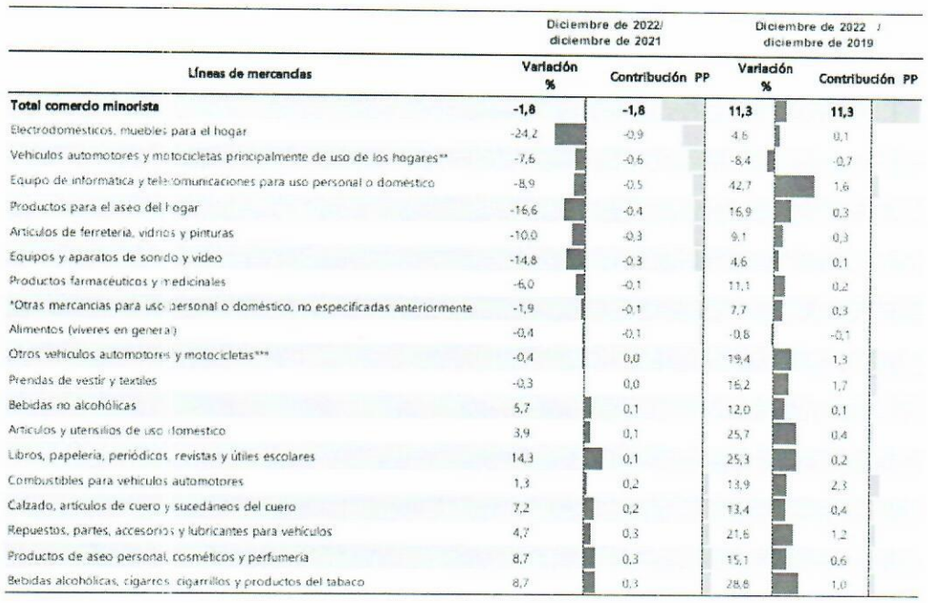
En diciembre de 2022, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 1,8% y el personal ocupado creció 4,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,4%. Si se comparan los resultados de diciembre de 2022 con los de diciembre de 2019 se evidencia un incremento de 11,3% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 1,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, trienal y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2022

Indicador	Variación anual Diciembre 2022 / diciembre 2021	Variación año corrido Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre 2021	Variación Trienal Diciembre 2022 / 2019	Variación año corrido Trienal Enero - diciembre 2022 / enero - diciembre 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-1,8	10,2	11,3	20,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473[a])	-2,4	9,9	10,8	21,3
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-1,4	9,5	12,7	18,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-2,4	9,9	10,8	21,3
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-2,0	8,8	12,4	19,8
Total Personal ocupado	4,2	3,3	-1,3	-1,5

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

En diciembre de 2022, las ventas del comercio minorista cayeron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas. Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Electrodomésticos, muebles para el hogar; Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares; y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto -2,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las principales contribuciones positivas se dan en las líneas de Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco; Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería; y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, contribuyendo en conjunto con 0,9 puntos porcentuales.

	 **Fuente:** DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales
CONTEXTO TECNICO	Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.
CONTEXTO REGULATORIO	**Contexto regulatorio jurídico:** Los procesos de selección para la celebración de contratos de obra pública se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. **Art. 2 de la Constitución Política de Colombia**. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)" **Art. 209 de la Constitución Política de Colombia** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley". **Ley 80 de 1993 en su art. 3:** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios

	públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. **Decreto ley 410 de 1971,** por el cual se expide el Código de Comercio **Decreto 2153 de 1992,** por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. **Decreto 4886 de 2011** "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones." **Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales. **DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1:** Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. **CIRCULAR EXTERNA DG-0100-284 DE 2002 - INVIMA**: Parámetros que se deben tener en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico o de aseo, higiene y limpieza de uso industrial. **Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, CAN,** Estableció la Armonización de Legislaciones en Materia de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal. Resolución 6398 de 1991. Establece procedimientos sobre exámenes médicos de pre-empleo y admisión y sobre las reglamentaciones establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo. Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la a nacional

ANALISIS DE LA DEMANDA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD Municipio de Cajicá – Cundinamarca **ORDEN-COMPRAPMC-87359-2022**

Modalidad de selección	Orden de Compra
Objeto del contrato	ADQUISICION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Valor del contrato y forma de pagarlo	$24.880.766,79
Vigencia del contrato	274 días
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	CASALIMPIA S.A.

Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más

Municipio de Cajicá – Cundinamarca **ORDEN-COMPRA-86792-2022**

Modalidad de selección	Subasta
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES ASEO CAFETERIA Y LIMPIEZA EN GENERAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICIOS PUBLICOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE CAJICA
Valor del contrato y forma de pagarlo	$738.469.014,51
Vigencia del contrato	288 días
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un año más

PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

Municipio de Ubate Cundinamarca 2023

Modalidad de selección	Subasta
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA,

	CAFETERIA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE UBATÉ - CUNDINAMARCA
Valor del contrato y forma de pagarlo	$154,977,460
Vigencia del contrato	Un mes
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento del contrato / 15% del valor del contrato / Plazo del contrato y 6 meses más Calidad de los bienes / 20% del valor del contrato / Plazo de ejecución del contrato y un año más
Indicadores solicitados	**Indicador** / **Valor** Indice de Liquidez / Mayor o igual 2.54 Indice de endeudamiento / Menor o igual 0.48 Razón de cobertura de Intereses / Mayor o igual a 5.16 Rentabilidad sobre el patrimonio / Mayor o igual 0.21 Rentabilidad sobre activos / Mayor o igual 0.18

Municipio de Mosquera Cundinamarca

Modalidad de selección	Subasta
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, COCINA, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE AREAS Y ARREGLO DE JARDINES, PARA EL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA Y SU SEDE CENTRO DE SALUD EL PORVENIR.
Valor del contrato y forma de pagarlo	$451.500.000
Vigencia del contrato	4 meses
Garantías exigidas en el proceso de contratación y siniestros	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento del contrato / 15% del valor del contrato / Plazo del contrato y 6 meses más Calidad de los bienes / 20% del valor del contrato / Plazo de ejecución del contrato y un año más
Indicadores solicitados	**Indicador** / **Valor** Indice de Liquidez / Mayor o igual 3.15 Indice de endeudamiento / Menor o igual 0.66 Razón de cobertura de Intereses / Mayor o igual a 14.86 Rentabilidad sobre el patrimonio / Mayor o igual 0.11 Rentabilidad sobre activos / Mayor o igual 0.09

ANALISIS DE LA OFERTA

Capacidad Financiera y Capacidad de Organización resultado de la muestra

Para el presente análisis se tomaron como referencia empresas que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2020 para las actividades económicas

- G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
- G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUD.	COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	REN. ACTIVO
PRODUCTOS 3A LTDA	1,293435	0,658062	10,281652	0,173811	0,059433
TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S	1,171298	0,534254	1,757438	0,289649	0,134903
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PAPA SANCHEZ Y CALDERON LTDA	0,615317	0,450950	2,085516	0,058542	0,032142
ROSMI SAS	1,833520	0,554803	0,332175	0,049507	0,022041
BIG MARKET S.A.	1,227909	0,596099	#¡DIV/0!	0,265348	0,107175
IMPORTACIONES GRUCAL SAS, EN REORGANIZACION	6,368679	1,087551	-4,390448	0,339901	-0,029759
GLOBAL MARKET INTERNATIONAL SAS	2,768434	0,588856	#¡DIV/0!	0,006655	0,002736
CALIER INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS	1,214664	0,804521	1,353759	0,716163	0,139995
T3 TEXTILES SAS	11,085121	0,158885	-1,028876	-0,027651	-0,023258
LCI DISTRIBUTORS COLOMBIA SAS	1,027290	0,907456	1,152751	1,514188	0,140129
UNICO COLOMBIA SAS	2,291798	0,402420	0,958143	0,456154	0,272588
REPRESENTACIONES E INVERSIONES CARDENAS DE COLOMBIA SAS	3,398442	0,153021	15,969504	0,082378	0,069773
NATIVA PRODUCE S A S	1,305307	0,734331	0,374620	0,215375	0,057218

COCHEROS S.A.S., EN REORGANIZACION	0,779528	0,887723	-10,161615	-0,644291	-0,072339
IMPORTADORA MERCO NORTE SAS	1,228739	0,821454	-100,527770	-6,658257	-1,188805
TRIEVA TEXTIL SAS	4,666576	0,213567	1,510621	0,024323	0,019128
DIGIOCA COLOMBIA SAS	1,384486	1,868973	-2,896401	0,263787	-0,229224

CONCLUSIONES

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales se tomaron como base los datos registrados en la tabla anterior correspondiente al análisis de la oferta arrojando una muestra de 17 empresas, consultando en las bases de empresas Pymes la cual reposa en la base datos de las cámaras de comercio de Cundinamarca, se evidencia que existen 56 empresas que pueden llegar a participar del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta los acuerdos comerciales y la normatividad que le permite a las Pymes participar activamente de procesos de contratación, de acuerdo a ello se establecen los siguientes indicadores:

INDICE DE LIQUIDEZ:

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es 1.53 del indicador de índice de liquidez, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.
Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:
Promedio general **1.50**
De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de **1.50**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **0,70** del indicador de índice de endeudamiento, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.
Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:
Promedio general **0.64**
De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; el endeudamiento a exigir será de **0.64** en razón a los análisis estadísticos realizados.

ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **1.55** del indicador de índice de razón de cobertura de intereses, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.
Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:
Promedio general **1.34.**
De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; cobertura de intereses a exigir será de **1.34**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **0,14** del indicador de índice de rentabilidad del patrimonio, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.
Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:
Promedio general **0.10.**
De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; la rentabilidad del patrimonio a exigir será de **0.10.**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Una vez excluidos los datos atípicos de la anterior tabla, se procede a determinar la media podada cuyo valor es **0.10** del indicador de índice de rentabilidad del activo, y de esta manera se presenta el análisis gráfico, el cual contempla la muestra del mercado y su comportamiento, teniendo en cuenta la capacidad de los diferentes participantes.

Tal y como se establece en el manual de contratación de Colombia compra eficiente, se constituye que el cálculo del indicador a solicitar debe ser deducido según los cálculos estadísticos y aritméticos, adicionalmente para el presente estudio se analizaron los indicadores financieros de los contratos relacionados en el análisis de la demanda disponible en el Secop, los cuales están relacionados con el objeto del presente estudio y se determinó el siguiente dato:
Promedio general **0.09**.
De acuerdo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles análisis y los análisis estadísticos realizados; la rentabilidad del activo a exigir será de **0.09**, en razón a los análisis estadísticos realizados.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.
Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1.50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0.64
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 1.34

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.
Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.05

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las formulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,3 7,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (anexo 1)

En constancia de lo anterior,

ALVARO ANDRES PINZON CADENA
Secretario General

LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA
SECRETARIO DE HACIENDA

JAVIER ORLANDO JIMÉNEZ CORTES
Almacenista General

Elaboró: *Brayan Hernan Saavedra Hurtado / Contratista Dirección de contratación*
Revisó y aprobó: *Javier Orlando Jiménez - Almacenista General*
Álvaro Andrés Pinzón Cadena - Secretario General

ALVARO ANDRES PINZON CADENA
Secretario General

LEONARD FABIAN CUERVO LAMPREA
SECRETARIO DE HACIENDA

JAVIER ORLANDO JIMÉNEZ CORTES
Almacenista General

Elaboró: *Brayan Hernan Saavedra Hurtado / Contratista Dirección de contratación*
Revisó y aprobó: *Javier Orlando Jiménez - Almacenista General*
Álvaro Andrés Pinzón Cadena - Secretario General